

Ciudad de Buenos Aires, 22 MAY 2017

VISTO

La movilización convocada para el 3 de junio por el colectivo Ni Una Menos bajo la consigna "Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos",

la Res. (CD) N° 1296/15 y la Res. (CD) N° 1161/16 mediante las cuales la Facultad adhirió y convocó a las masivas movilizaciones por Ni Una Menos en el 2015 y 2016,

la Res. (CD) N° 1697/16 creando el programa =GenEx para la prevención, concientización e intervención ante situaciones de violencia y discriminación basada en el sexoy/o género u orientación sexual.

CONSIDERANDO

Que cada 18 horas una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer en Argentina,

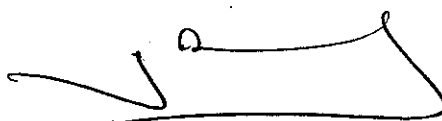
Que aún no existen estadísticas oficiales que registren los casos de violencia hacia las mujeres,

Que la ilegalidad de la interrupción voluntaria del embarazo tiene como consecuencia cientos de muertes evitables y es la principal causa de la mortalidad materna,

Que los programas educativos como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y otros programas referidos a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres se encuentran desfinanciados por parte del Estado Nacional,

Que en un contexto de ajuste económico la mujeres se ven doblemente afectadas debido al rol que se les asigna de ser el sostén de las tareas del hogar y del cuidado de la familia,

Que existe una ausencia de políticas de prevención por parte del Estado,





Que la falta de perspectiva de género en los sistemas judiciales se manifiesta en medidas punitivistas,

Que a más de dos meses del Paro Internacional de Mujeres 26 de las participantes están judicializadas como saldo represivo de la organización,

Que la homo/lesbo/transfobia ocurre en distintos ámbitos,

Que la violencia de género tiene distintas modalidades que están presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad y por lo tanto lo están también en la vida cotidiana de la Universidad y la Facultad,

Que este Consejo Directivo ya se ha pronunciado a favor de la lucha contra la violencia de género, implementando el Protocolo de Acción ante hechos de violencia de género a través del programa =GenEx e invitando al "Ni Una Menos", al Encuentro Nacional de Mujeres y al #NosotrasParamos,

Que el Programa =GenEx preparó una encuesta que tiene por objetivo conocer sobre las situaciones y manifestaciones de violencia y discriminación relativas al género y/o la orientación sexual en la comunidad de la Facultad y contribuir a la difusión del Programa y del "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual" aprobado por Res CS N°4043/15,

Que el CECEN ha organizado el torneo de futbol mixto "Exactas se la juega por Ni una Menos", que el Instituto de Investigaciones CeFIEC y la Carrera de Profesorados de Enseñanza Media y Superior han organizado dos talleres: "*La inclusión de la perspectiva de género en el aula como ejercicio para prevenir la violencia simbólica: el trabajo con recursos audiovisuales*" y "*Ponerle el cuerpo a la prevención de las violencias de género en la FCEN: El teatro del oprimido como forma de preguntarnos y ensayar juntxs*" y el aplausazo organizado por APUBA,

Que las mencionadas actividades fueron presentadas al programa =GenEx a través de sus representantes en las reuniones que el programa realiza.

Que los organizadores incluyeron aquellas sugerencias y comentarios que surgieron de las reuniones con los representantes y del Programa mismo.

Que el programa recomienda las mencionadas actividades

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Invitar a la comunidad de la Facultad a participar, entre el 29 de Mayo y el 2 de Junio, de las actividades organizadas desde el CECEN, APUBA y los departamentos docentes y recomendadas por el Programa =GenEx, para concientizar a nuestra comunidad sobre las situaciones violencia o discriminación de género u orientación sexual que se llevarán adelante.

ARTÍCULO 2°.- Realizar una amplia difusión de la encuesta de relevamiento de la situación de violencia y discriminación de género y/o orientación sexual dirigida a estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad elaborada por el GenEx.

ARTÍCULO 3°.- Adherir, convocar e invitar a toda la comunidad de la Facultad a la movilización "Ni Una Menos" a realizarse el 3 de junio.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD. N° **1112**



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO